



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
YAER/KCJ/MTE/MRR/VBA

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Fuente de Soda"

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 12.12.2024, presentada por el Contribuyente LA PASTINELLA LIMITADA, Rut: 77.568.831-9, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Fuente de Soda", con dirección en Calle Díaz Besoain N°146 local N°4 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo [REDACTED]
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Registro de comercio, Publicación diario oficial, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Declaración jurada de inicio de actividad, Contrato de arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Resolución exenta N°2406603064, Pagos patentes fuera de rol.

DECRETO EXENTO N°5913/

1. **APRUEBESE**, Patente Comercial "**Provisoria**", por un Período de Seis Meses a Contar del 13 de diciembre de 2024, hasta el 12 de junio de 2025 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Fuente de Soda**" Según Código del S.I.I. 561000, a nombre de **LA PASTINELLA LIMITADA, RUT 77.568.831-9**, con domicilio en Calle Díaz Besoain N°146 local N°4, Rol Avalúo [REDACTED] comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria



KARINA CATALÁN JORQUERA
Administradora Municipal